APERTURA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014 DEL SECTOR EDUCACION

CASABLANCA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2013

N°: 4.771.-VISTOS: Teniendo presente que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación al calculo de Ingresos y estimación de Gastos del Presupuesto del Sector Educación para el año 2014 según Consta en acta Extraordinaria N° 937 de fecha 11 de Diciembre del 2013 el acuerdo N° 2.662.-

TENIENDO PRESENTE:

DIRECTOR

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBANSE el cálculo de Ingresos y la Estimación de los Gastos del Presupuesto del Sector EDUCACION, para el año 2014 según el detalle que se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACION	MONTO
TIT			ASIG		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.098.217
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.098.217
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.386,248
			001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	2.386.248
			002	OTROS APORTES	0
		004		DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	144.710
			001	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	144.710
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		101		DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	567.259
80				OTROS INGRESOS CORRIENTES	141.373
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	120.523
	99			OTROS	20.850
15				SALDO INICIAL DE CAJA	44.346
				TOTAL INGRESOS	3.283.936

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACION	MONTO
	01			PERSONAL DE PLANTA	2.607.526 1.257.806
	02			PERSONAL A CONTRATA	433.335
	03			OTRAS REMUNERACIONES	916.385
	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	433.224
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.965
7.0	02	_		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11,667
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.976
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	161.733
	05			SERVICIOS BÁSICOS	75.667
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,700
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.022
— —	80			SERVICIOS GENERALES	10.376

		TOTAL GASTOS	3.283.936
35		SALDO FINAL DE CAJA	0
	07	DEUDA FLOTANTE	95.549
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	95.549
34	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	21.529
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	44.230
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	13.815
	04	MOBILIARIO Y OTROS	22.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	101.574
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROP.	1.190
	01	DEVOLUCIONES	20.124
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	21.314
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	24.749
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24.749
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.735
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	57.946
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.500
	09	ARRIENDOS	14.937

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONED BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA ALCALDE